

PROCESO URBANISTICO DE NUESTRA COLONIZACION INTERIOR

Por José Tamés Alarcón, Arquitecto

I. - ESTUDIO HISTORICO

La Intervención del Estado en los asuntos agrarios se inicia en el siglo XVI, durante el reinado de doña Juana, con la repoblación de la sierra de Jaén, continuada posteriormente por Felipe II. Así, después de la Reconquista, se cultivaba intensamente todo el valle del Guadalquivir, pero existía una gran zona entre Jaén a Granada de terreno accidentado, apto en gran parte para la explotación agrícola, por lo que se decide su colonización, construyéndose, como consecuencia de ella, los pueblos de Carchel, Carchelejo, Campillo de Arenas, Mancha Real (hoy cabeza de partido), Los Villares y Valdepeñas de Jaén.

Es interesante la Real Cédula fundacional de este último, puesto que nos da idea de la estructuración primitiva de estos poblados, así se dice: «A los veintiséis días del mes de abril de 1539, comparecieron ante el señor Juez y escribano Juan de Requena, Juan de Reolid, entallador, y Juan de Molina, medidor, e interrogados dijeron que de todos cuantos sitios había, les parece el más dispuesto para la población el llamado de los Osarios, pues es el lugar más sano, teniendo despedida todas las aguas y el sol a Levante, pues parece, por ciertos indicios, que hubo población en la antigüedad.

»A los veintinueve días del mismo mes y año, se procedió por los alarifes Juan de Requena y Sebastián Ruiz al trazado de ciento cincuenta solares de casa, cada una

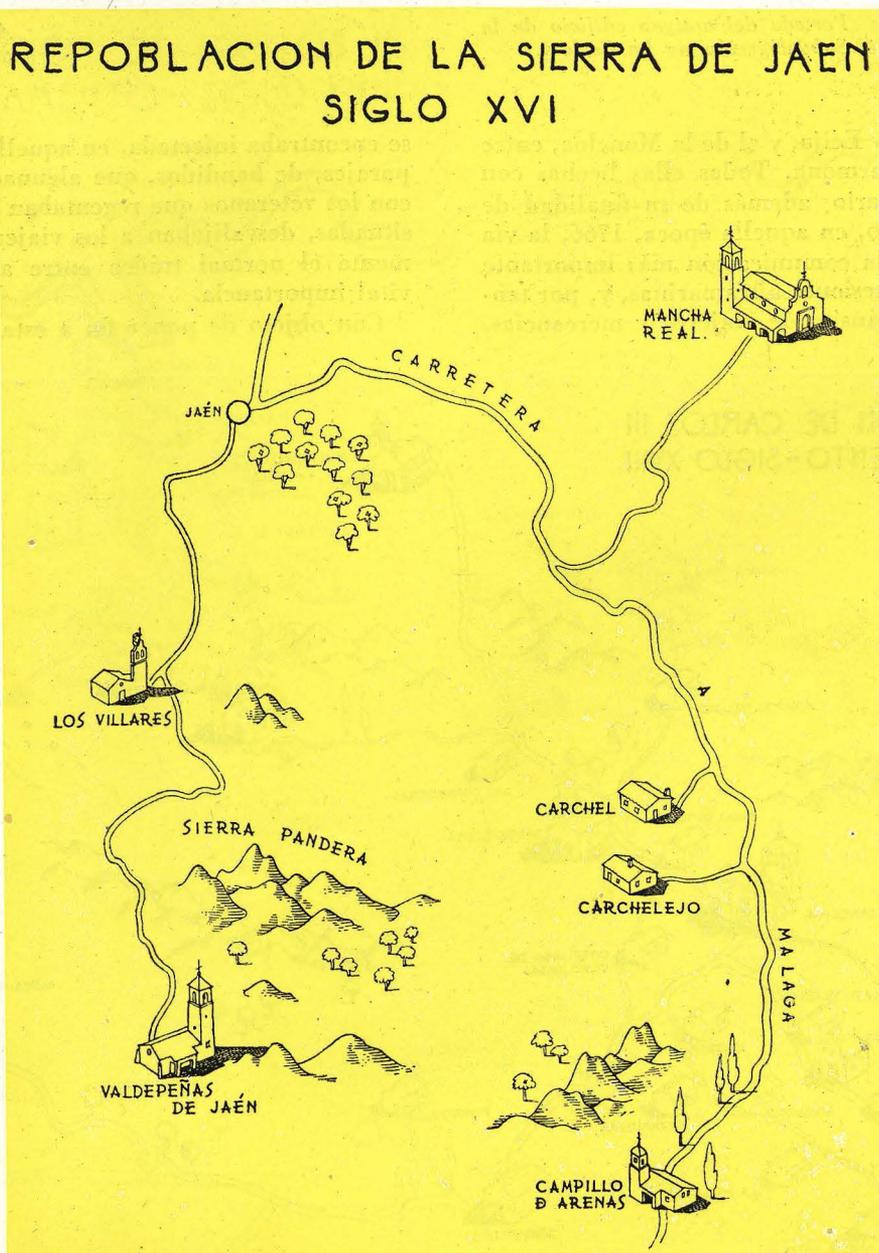
de veinte varas en delantera por treinta de fondo, formando sus correspondientes calles, trazando además la iglesia, situada en la plaza, ésta última de 54 varas de largo por 47 varas de ancho. Las calles eran de treinta pies, las principales, y de veinte, las que menos. También a la redonda de la plaza se señalaron los solares para casa del Concejo. Carnicerías y tiendas, y asimismo, en la traza de la iglesia dejaron para sacristía y torre todo lo necesario, además de un solar para casa del clérigo, y que donde estaba señalada la capilla mayor, pusieron una cruz grande, señalando para cementerio a dicha iglesia.»

Una colonización anterior fué la iniciada en 1571, en la Alpujarra, al quedar despoblados centenares de lugares y sin cultivar grandes extensiones de tierras fértiles, con motivo del internamiento de los moriscos que las cultivaban, a causa de las sucesivas rebeliones que desde 1499 habían provocado.

La repoblación se llevó a efecto mediante el traslado de familias del NE. de nuestra península, Asturias, Galicia y montañas de Burgos y León que, en número de 12.000 ocuparon 259 lugares.

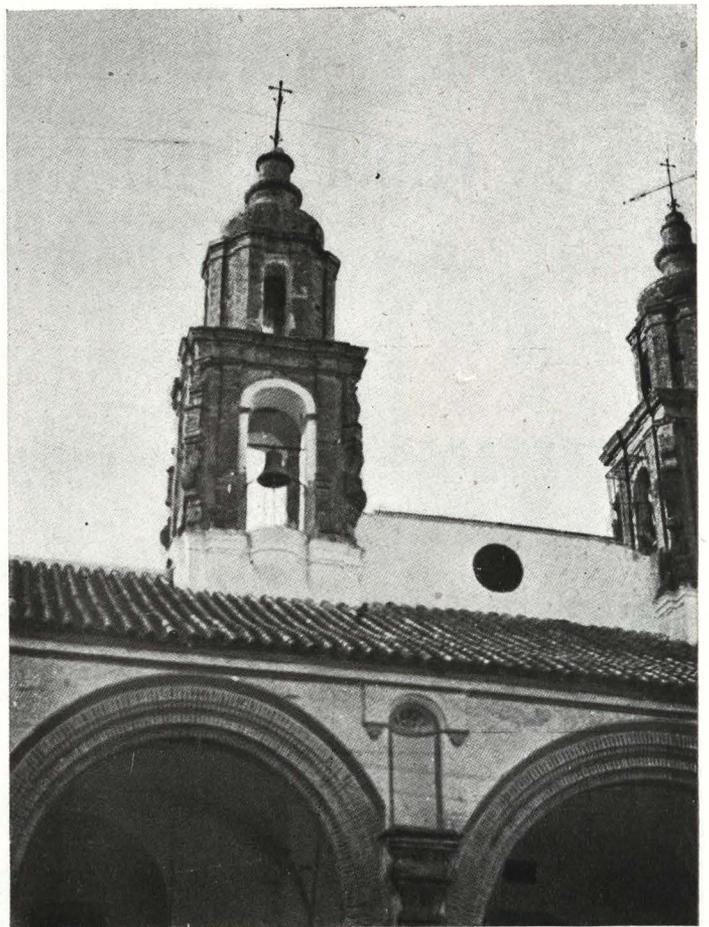
Pero donde verdaderamente alcanzó una importancia extraordinaria la creación de los nuevos núcleos rurales fué en la época de Carlos III, con las colonizaciones efectuadas en Sierra Morena y en los desiertos de la

REPOBLACION DE LA SIERRA DE JAEN SIGLO XVI





Portada del antiguo edificio de la Subdelegación de La Carlota.



Aspecto parcial de la Iglesia de La Carlota.

Parrilla, entre Córdoba y Ecija, y el de la Moncloa, entre esta última ciudad y Carmona. Todas ellas hechas con fines de policía o itinerario, además de su finalidad de orden agrícola. En efecto, en aquella época, 1766, la vía Madrid-Cádiz, que era la comunicación más importante entre la capital y sus posesiones ultramarinas, y, por tanto, lugar de continuo tránsito de viajeros y mercancías,

se encontraba infectada, en aquellos abruptos y desiertos parajes, de bandidos, que algunas veces, en convivencia con los veteranos que regentaban las escasas posadas allí situadas, desvalijaban a los viajeros, amenazando seriamente el normal tráfico entre ambas ciudades de tan vital importancia.

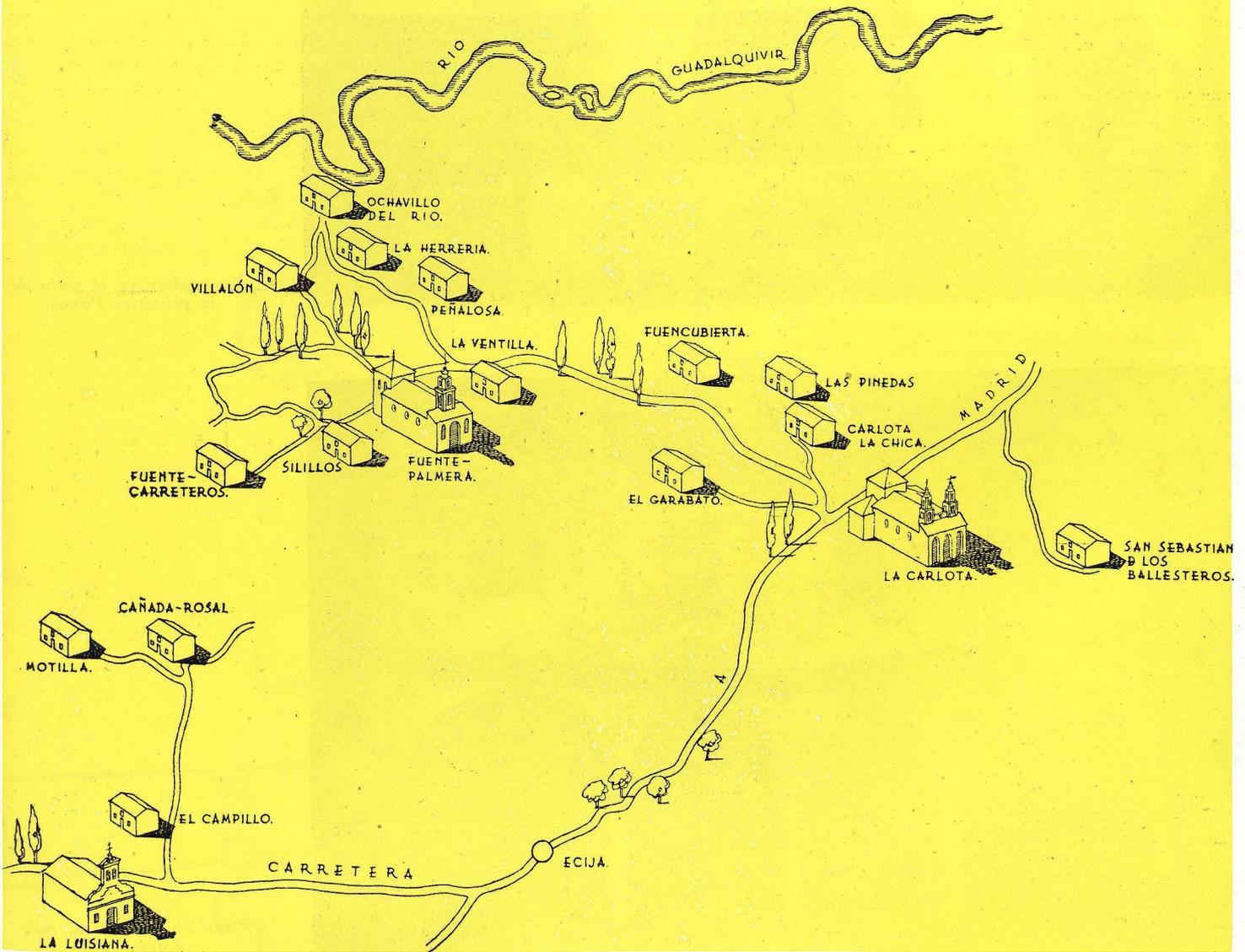
Con objeto de poner fin a esta situación, decide Car-





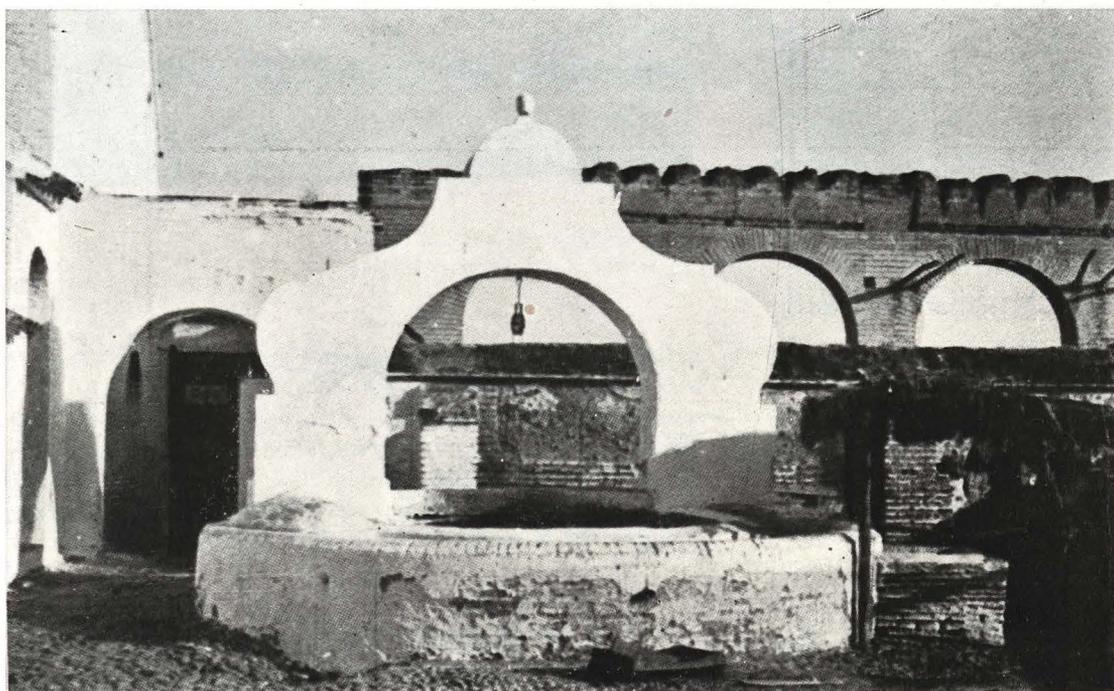
Aspecto exterior de la Iglesia de La Carlota.

COLONIZACIÓN DE CARLOS III
2º DEPARTAMENTO • SIGLO XVIII





Fachada del antiguo edificio de la Subdelegación.



Abrevadero en el patio de la primitiva Posada.



Patio interior de la Subdelegación.

los III las construcciones de las «nuevas poblaciones», que jalonasen tan peligrosos lugares y diesen albergue a colonos extranjeros para el cultivo de las tierras limítrofes. Nombra Superintendente o director de los trabajos a don Pablo Olavide, una de las figuras más interesantes y discutidas de nuestra Historia.

Mediante un contrato con don Juan Gaspar Thurriegel, se obligaba éste a traer seis mil alemanes y flamencos, todos ellos católicos y labradores o artesanos. A cada colono se le adjudicaban cincuenta fanegas de tierra, con la obligación de pertenecer siempre a una sola familia. Donde hubiese terreno de regadío, se repartiría proporcionalmente, y en los valles y montes podrían aprovecharse libremente los pastos. Se les construirían casas dotadas de muebles y demás utensilios caseros.

A más de las herramientas y aperos de labranza, a cada familia se le adjudicaban dos vacas, cinco ovejas y el mismo número de cabras y gallinas, un gallo, una cerda y grano con destino a la manutención y siembra del primer año.

El famoso fuero de Sierra Morena contenía también las normas a que habían de sujetarse la situación y ordenación de las nuevas poblaciones, en las que se decía que los sitios en que habían de establecerse, tenían que ser «sanos, bien ventilados, sin aguas estancadizas que ocasionen intemperie».

Cada tres o cuatro poblaciones, o cinco, si la situación lo pide, formarán una Feligresía o Concejo. En lugar oportuno se edificará una iglesia con habitación para el párroco; éste, al principio, habrá de ser del mismo idioma que los pobladores; además se construirá la cárcel y la casa del Concejo, pudiendo colocarse en lugar inmediato los artistas que tengan oficio. Asimismo, debía haber una escuela de primeras letras, si-

tuada cerca de la iglesia, para que puedan aprender la doctrina y la lengua española a un tiempo.

En el año 1767 comienzan los trabajos con numerosos albañiles españoles y portugueses, que trabajaban a destajo y con la aportación de algunos colonos, y así surgen en Sierra Morena los siguientes pueblos y aldeas:

La Carolina.—Capital de todas las poblaciones, donde residía el Intendente con las aldeas de Vista Alegre, Fernandina y la Isabela.

Navas de Tolosa.—Al NE., con el núcleo de ocho casas y multitud de construcciones dispersas.

Carboneros.—Al Sur de La Carolina, con las aldeas Escolásticas, La Mesa, Acebuchar y Los Llanos.

Guarroman.—Al SO., con las aldeas de los Ríos, del Altico, la de los Cuellos, la de Martíu Malo; más tarde se le agregó la pequeña población de El Rumblar.

Arquillos.—Al SE. de La Carolina, con la aldea del Porrosillo.

Santa Elena.—Al NE. de la capital, con las aldeas del Portazgo, Las Correderas, Ventanueva, sobre la carretera general, y las de Miranda y Magaña, dentro de la Sierra.

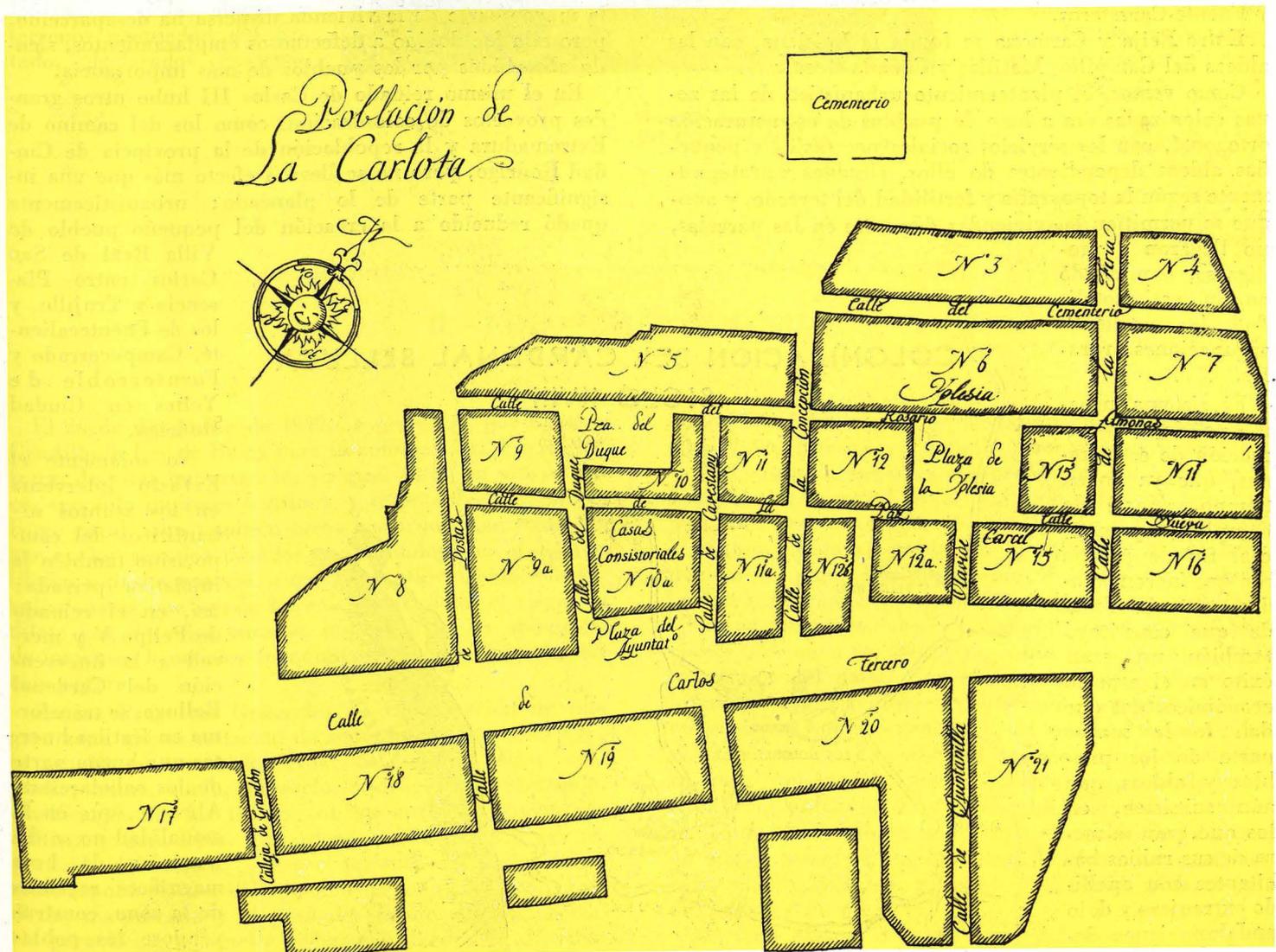
Almuradiel.—Fundada más al N., ya en La Mancha, al otro lado de la sierra, con las aldeas de Venta de Melocotones y la de Cárdenas.

Aldeaquemada.—En el centro de la sierra, al NE. de La Carolina, con las aldeas de Buenos Aires y Santa Cruz.

Montizón.—Más al Este del anterior, con los núcleos de Venta de Santos y Aldea-Hermosa.

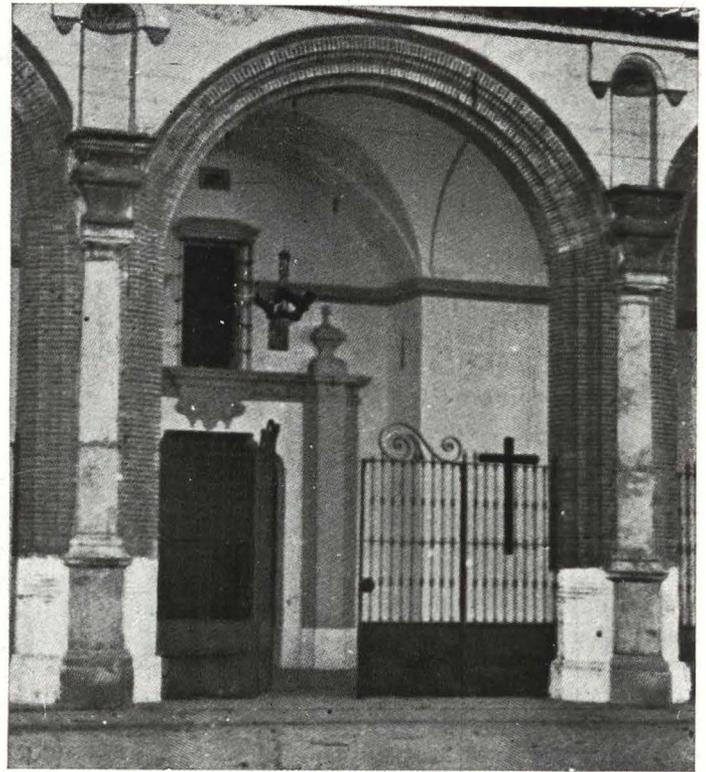
Formaban parte estas poblaciones y aldeas del primer departamento.

El segundo lo constituían las llamadas poblaciones de Andalucía, con La Carlota como capital, donde residía





Portada de la Cárcel de Fuente-Palmera.



Porche de la Iglesia de La Carlota.

el Subdelegado, y tenía por aldeas San Sebastián de los Ballesteros, Carlota la Chica, Garabato, Fuencubierta y Pinedas.

Fuente-Palmera.—Al SO. de La Carlota, fuera del camino real, tenía las siguientes aldeas: Herrería, Peñalosa, Villar, La Ventilla, Ochavillo, Villalón, Silillos y Fuente-Carreteros.

Entre Ecija y Carmona se funda la Luisiana, con las aldeas del Campillo, Motillos y Cañada-Rosal.

Como vemos, el planteamiento urbanístico de las zonas colonizadas era a base de pueblos de estructuración ortogonal, con los servicios sociales necesarios y pequeñas aldeas dependientes de ellos, situados estratégicamente según la topografía y fertilidad del terreno, y aunque se permitían las viviendas dispersas en las parcelas, no llegaron a prodigarse, dominando en su casi totalidad las pequeñas agrupaciones rurales.

El sistema urbanístico de transformación de estas zonas, que ya en su tiempo, aparte de cumplir el primordial fin de policía con que fueron creadas, no cabe duda de que constituyó también un gran éxito en el aspecto económico, del que dan fe la mayor parte de los pueblos y aldeas que aún subsisten, en los que gran número de sus rubios habitantes con apellido extranjero y deo andaluz, siguen de-

dicándose a las faenas agrícolas que iniciaron sus antepasados, aunque algunas de ellas modifiquen su carácter agrícola durante el siglo XIX con la explotación de las minas de plomo.

Es cierto que varias aldeas como Santa Cruz, Buenos Aires, Portazgo, Mainar, Herradura, Tamujosa, así como la mayor parte de la vivienda dispersa ha desaparecido, pero ello fué debido a defectuosos emplazamientos, siendo absorbidos por los pueblos de más importancia.

En el mismo reinado de Carlos III hubo otros grandes proyectos de colonización, como los del camino de Extremadura y la repoblación de la provincia de Ciudad Rodrigo, pero no se llevó a efecto más que una insignificante parte de lo planeado; urbanísticamente quedó reducido a la creación del pequeño pueblo de Villa Real de San Carlos entre Plasencia y Trujillo, y los de Fuentecaliente, Campocerrado y Fuenterroble de Yeltes en Ciudad Rodrigo.

No solamente el Estado intervenía en los asuntos urbanísticos del campo, sino también la iniciativa privada; así, en el reinado de Felipe V y merced a la intervención del Cardenal Belluga, se transforma en fértiles huertas una buena parte de los saladares de Alicante, que en la actualidad no se diferencian de los magníficos regadíos de la zona, construyéndose los pobla-



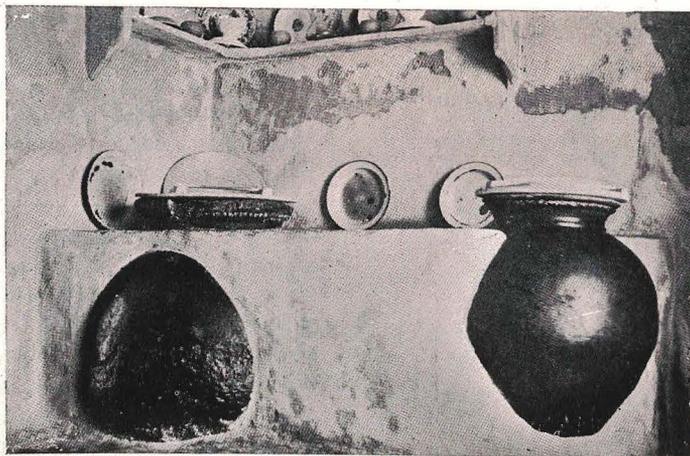
dos de Nuestra Señora de los Dolores, San Felipe de Neri y San Fulgencio, hoy existentes.

También en el siglo XIX, durante el reinado de Fernando VII, a iniciativas de Antonio López, vecino de Don Benito, se construye el pueblo de Santa Amalia, con 257 casas, Iglesia, Casa Ayuntamiento, cárcel y escuela, a fin de que sus habitantes pudieran dedicarse al cultivo de las 10.000 fanegas que se les concedieron en los baldíos del antiguo condado de Medellín.

Siempre ha sido tema de discusión, por lo apasionante del mismo, todo lo que se refiere a «urbanización campesina», y así, ya en 1863, don Fermín Caballero, en su obra premiada en un concurso de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, ataca el sistema de creación de poblados, o sea de vivienda concentrada, defendiendo el de caserío aislado en la parcela por los razonamientos que se tratará más adelante en la discusión de este tema.

Con motivo de la publicación de su libro, se promulgó la ley de 11 de julio de 1886, en la que se definía «la Casería» como establecimiento compuesto de uno o más edificios destinados a la explotación agrícola y habitación del dueño, situados en cualquier punto del terreno que comprenda la finca. Se establecía en sus apartados 1.º y 3.º que el máximo de tierras que deberían constituir la casería era de 200 hectáreas, y que los edificios deben distar dos kilómetros, ¡cuando menos!, del pueblo más próximo.

Posteriormente no existe nada interesante hasta la promulgación, en 1907, de la Ley de Colonización y Repoblación interior, que facultaba a realizar la colonización en los montes y terrenos propiedad del Estado, declarados enajena-



Interior de una casa de la época del Cardenal Belluga.

bles, que fueron susceptibles de cultivo en ciertas zonas, y los patrimoniales de los Ayuntamientos que, no estando catalogados por causa de utilidad pública, desearan los mismos Ayuntamientos enajenar.

En virtud de esta ley, se formaron 18 colonias con 1.679 colonos que cultivaban 14.470 Hectáreas, construyéndose viviendas y edificios sociales en 12 de ellas.

Su disposición obedecía al sistema de casa aislada en la parcela y centro comunal independiente, compuesto de capilla, escuelas, sala de Juntas de colonos, tienda, oficinas y almacenes de la cooperativa, situado generalmente en el centro de la finca.

En general, esta colonización no tuvo éxito, debido principalmente en unos casos a la mala calidad del terreno, no apto en gran parte para su explotación agrícola, y por insuficiencia, en otros, de las unidades de cultivo, por lo que llevan una vida lánguida; pero existe un hecho real que hemos podido comprobar personalmente en la colonia de «La Alquería» (Huelva), y es que los colonos, en muchas de las parcelas más alejadas, han abandonado las casas situadas en ellas, dotadas de relativas comodidades, y se han construido miserables chozos de cañas y paja en las inmediaciones de los centros rurales donde viven.

Posteriormente, y hasta después de nuestra Guerra de Liberación, no se llegaron a plasmar en hechos varios proyectos que se forjaron, y fué lamentable que no se ejecutasen los premiados en el concurso convocado en 1932 para la construcción de poblados en las zonas del Guadalquivir y del Guadalquivir, primero de este género en nuestra Patria, que constituyó un éxito por el número y valía de los proyectos presentados.

II. — COLONIZACION ACTUAL

El 26 de diciembre de 1939, se promulga por nuestro Caudillo la Ley de Bases para la colonización de grandes zonas de vital importancia, ya que, como en ella se dice, «no sólo intereses legítimos y respetables del capitalismo rural, sino también otros bastardos, han dado lugar en los tiempos pasados, amparándose en el Estado liberal y parlamentario, a que la transformación más revolucionaria que pueda hacerse en el suelo, el riego, se dilate por decenios enteros, impidiéndose la obtención de inmensos beneficios económicos y sociales para la nación entera».

En los Proyectos Generales de Colonización de una gran zona que se redactan de acuerdo con la citada Ley, se estudia en su estado actual los factores físicos, orografía, clima, suelo, subsuelo, hidrografía, vegetación, clasificación de las tierras con su aprovechamiento de cultivos y ganadería. La ordenación futura con las superficies de cultivo, aprovechamiento de masas arbóreas, repoblaciones, distribución de los proyectos, ganadería, maquinaria y el plan de transformación necesaria para llegar a aquella ordenación, redes de distribu-

ción y desagüe, caminos de explotación, plantaciones agrícolas y forestales y estudio económico y financiero.

En su parte urbanística comprende los datos demográficos, el estado actual de la población rural, su densidad por kilómetro cuadrado, su distribución y variación en el último decenio; población agrupada o diseminada, núcleos de población importantes o secundarios con la comarca, funciones que ejercen en ella, órganos públicos, administrativos, sociales y religiosos, cuyas circunscripciones afectan a la zona, sus condiciones y capacidad, costumbres, el paisaje, su carácter general y elementos interesantes que requieren protección y estímulo. El carácter arquitectónico general de la comarca y particular de las viviendas. Los edificios de valor histórico, artístico, representativo o típico, los sistemas y tipos de construcción empleados, estudiando los materiales propios de la zona. Es también interesante el estudio de la forma en que se resuelven las funciones de abastecimiento, auxilio médico, servicio religioso, enseñanza, vida social, administración y recreo.

De todo ello se deducen las conclusiones a tener en

cuenta en el señalamiento de las directrices del proyecto, con el estudio de la utilización de las edificaciones existentes y la construcción de las nuevas viviendas, dependencias y Centros rurales necesarios como consecuencia del aumento de la población agrícola, a la que hay que dotar de albergues y procurarle los medios de vida espiritual y social.

Un factor muy importante que hay que tener en cuenta es que en el comienzo de un regadío, y durante un período variable, que depende de múltiples circunstancias, la unidad de explotación familiar varía de ocho a doce Has.; pero con el tiempo, y como consecuencia del perfeccionamiento en su cultivo, aumenta su rendimiento, pudiendo llegar a las dos Has. y aún menos.

Hay, pues, que contar con este hecho para la solución urbanística que se adopte.

Y se plantea el debatido tema, de gran importancia por la trascendencia que tanto económica como socialmente tiene, referente a la situación de las nuevas casas de los colonos: ¿deben estar aisladas en las parcelas o deben estar agrupadas formando pueblos o núcleos rurales?

Las razones que abogan la adopción del primer sistema frente al segundo son las siguientes:

1.º Se realizan con más facilidad los trabajos agrícolas debido a no haber pérdidas de tiempo en los traslados a las parcelas y menor esfuerzo, por tanto, en los desplazamientos.

2.º El rendimiento del ganado de labor es mayor por la misma causa.

3.º La vigilancia de la parcela es más completa, factor éste importante en la época de la recolección.

4.º Se ahorran en gran parte los gastos de pavimentación.

Los inconvenientes de la vivienda dispersa en comparación con la agrupada, son:

1.º Se hace mucho más difícil la prestación de los servicios religiosos, sanitarios y de enseñanza.

2.º Las dificultades para el abastecimiento normal, vida social, medios de transporte y comunicación, son mucho mayores.

3.º La construcción de las casas y la dotación de los servicios necesarios de agua potable y electricidad es mucho más costosa por motivo de su dispersión.

4.º Hay necesidad de construir una extensa red de caminos de servicio que los enlace con los Centros rurales?

5.º Presenta menos defensa a los cambios de temperatura y más exposición a las inclemencias del tiempo por razón de su aislamiento.

Es, pues, una lucha entre los factores sociales y económicos, que, como vimos, se plantea desde tiempos muy lejanos.

En el secano con predominio de ganado mular, y en el que las labores del campo no necesitan de tanta asiduidad como en el regadío, la solución de la vivienda agrupada es la única adoptable, e incluso en el regadío, por las razones expuestas, es también el sistema, en general, más aconsejable a nuestro juicio; pero en limitados casos, y en que por determinadas circunstancias los factores adversos de índole social no fuesen tan importantes, pudiera convenir la vivienda aislada.

Existen también algunos sistemas de disposición de un pequeño número de casas de colonos dispuestas en agrupaciones diversas con independencia de los Centros comunales; pero como forma intermedia entre las dos descritas, tiene las ventajas e inconvenientes en forma atenuada, teniendo por su sistematización más analogía con la vivienda aislada.

Se ha experimentado en la práctica (en Andalucía y Extremadura, que es donde los problemas de colonización adquieren más importancia) que cuando la casa queda alejada más de 2,50 kms. de la iglesia y escuela,

el porcentaje de colonos y familiares que viven al margen de la Religión y analfabetos es enormemente elevado, ya que desgraciadamente, por regla general, entienden que la asistencia a aquéllas no les reporta beneficios que les compensen del esfuerzo de los desplazamientos. En cambio, las parcelas separadas la misma distancia de un pueblo son cultivadas perfectamente por los colonos, puesto que es su único medio de vida.

Se ha observado que, en general, el colono prefiere la vivienda en el pueblo; y en aquellos casos que se construye la vivienda aislada en la parcela termina por irse a vivir al pueblo más cercano, dejando la casa en aquélla sólo para pasar cortas temporadas. Con este fin, el Instituto Nacional de Colonización construye, cuando las circunstancias económicas de la explotación lo permiten, unos albergues provisionales en la parcela, independientemente de la casa situada en el pueblo. Estos albergues, con un programa mínimo de cocina-comedor, dormitorio para el matrimonio y dos pequeños dormitorios más para los hijos, cuyos lechos se disponen en literas, almacén y cuadra, se construyen de fábrica de tapial, tabicones de adobe, cubierta de rollizo de eucaliptus y doble cañizo, que sirve de sostén a la teja curva, construcción elemental fácilmente ejecutada por los albañiles rurales y muy económica; pero siempre se realizan, como se dijo, con un carácter muy provisional.

El eminente ingeniero agrónomo don Leopoldo Ridruejo, en su folleto sobre *Política hidráulica, función del Estado en la transformación del secano en regadío*, entre otras observaciones sobre la situación de la vivienda dice lo siguiente:

«Mientras no se garantice la permanencia de superficie en un lote familiar, cosa que en secano podría tener alguna posibilidad, pero en los nuevos regadíos no tiene siquiera razón de ser por su variación constante en capacidad productiva, ¿cómo vamos a establecer una casa para cada lote si éste va a ser objeto de constante variación? La residencia del labrador, que es algo fijo y permanente, no puede estar relacionada con los perímetros o superficies de la propiedad, que fatalmente han de tener una gran movilidad. Relacionar la ubicación de las viviendas con los lotes de tierra es lo mismo que intentar el rígido acoplamiento de dos piezas que marchan a velocidades diferentes.

»El trazado de la red de acequias se vería muy complicado si la construcción de la vivienda aislada precede a aquél.

»Las funciones que en común tienen que realizar los hombres establecidos en una sociedad como la actual quedan casi imposibilitados con la vivienda aislada.

»No queremos decir con lo anterior que en la vivienda aislada todo sean inconvenientes, pues reconocemos que existen ventajas a favor de ella. Lo que en realidad queremos dar a entender es que el balance es favorable en forma tal a la solución del poblado que creemos no debe existir para el Estado la más mínima duda o indecisión.»

En las colonizaciones italianas, durante la época fascista se emplearon ambos sistemas: el de la casa aislada en la parcela y Centros rurales, formados exclusivamente por los edificios de carácter social, situados estratégicamente, donde se disponen los servicios comunales, que es el adoptado en las grandes zonas del Agro Pontino y el latifundio siciliano, y el de la vivienda agrupada formando poblados, que es como se ha resuelto en los regadíos de Cerdeña y en la Bonifica del Tavolière. Aunque predomina el primer sistema de vivienda dispersa.

Amos Edello, en su interesantísima obra titulada *Ruralística, Urbanística rural*, editada recientemente en Milán, al enfocar este problema dice, entre otras cosas:

«Los nuevos planes de reorganización de la vida rural deben comprender el concepto de revalorar al campesino y su trabajo; y un primer paso en este dominio consistirá en liberar al obrero rural de la residencia en la parcela y en facilitar la actuación en el campo agrícola

de los métodos, tan precisos como revolucionarios y seguros.

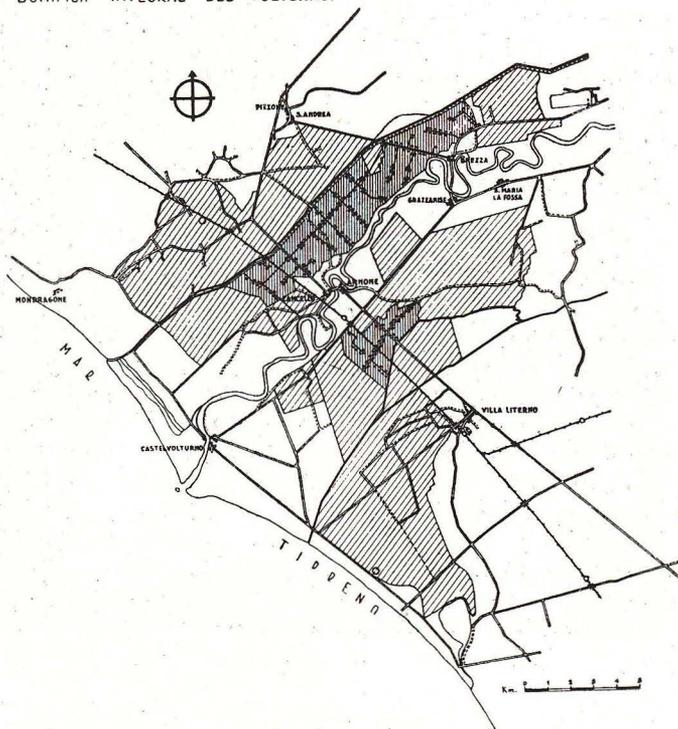
»El sistema de distribución de los edificios, como concepto ideal, en el baricentro agrícola de la parcela, tiene su fundamento racional en lo que respecta a la economía de la misma; pero bajo el aspecto social es anacrónico e injusto, y obliga a una gran masa de obreros agrícolas a una vida confinada.

»Hoy, las condiciones sociales generales han cambiado, y mayormente tienden a mejorar en el porvenir; pero el campesino todavía está obligado a sufrir las consecuencias de aquella disposición primitiva de su morada, hallando en el aislamiento de ésta un factor que se opone al mejoramiento de la propia clase. El pequeño pueblo, bajo el aspecto de la organización de la vida y de los diversos abastecimientos, ofrece a sus habitantes posibilidades incalculablemente mayores que las casas aisladas.

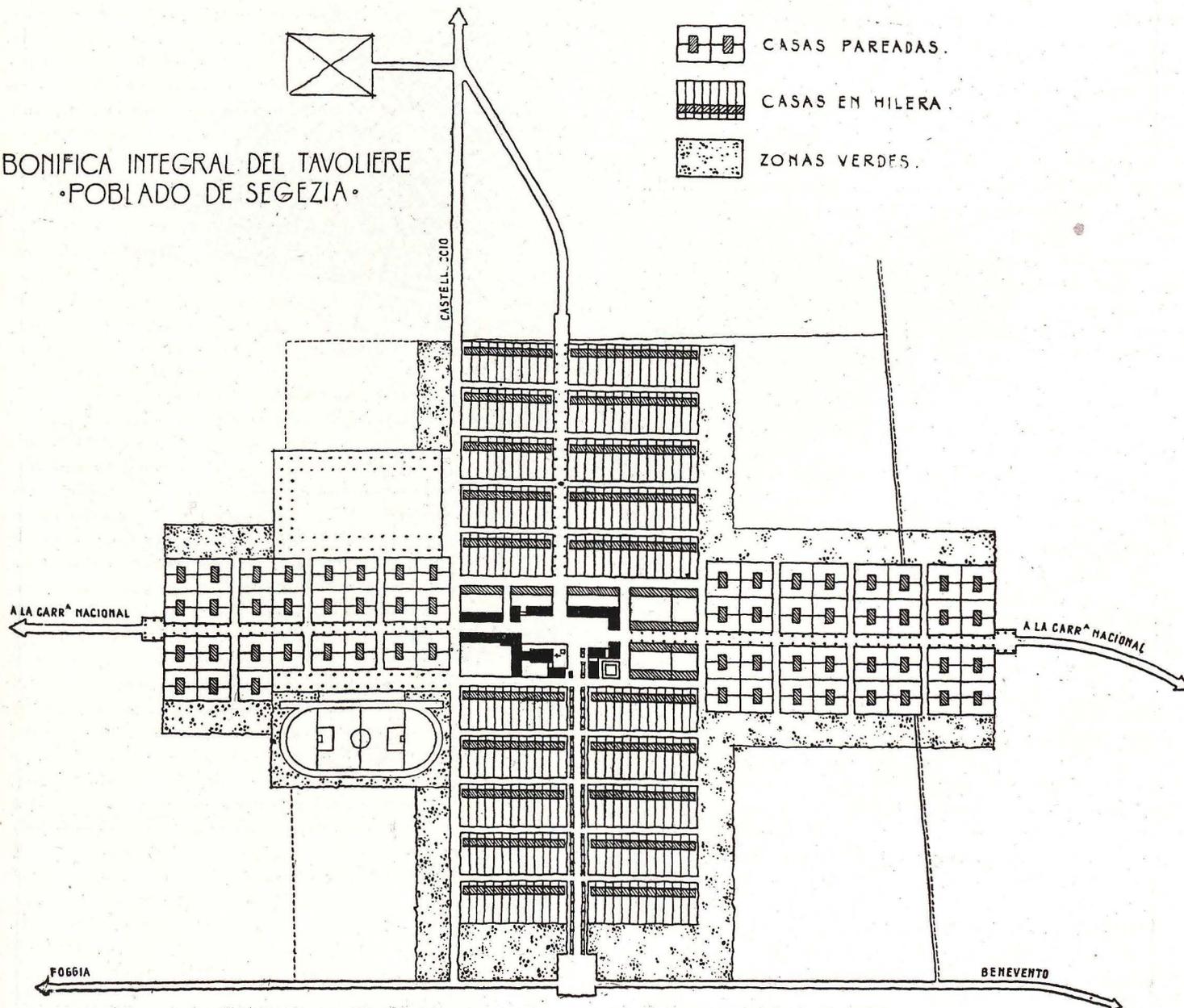
»Asimismo estima que el pueblo no debe distar de los lugares de trabajo más de tres o cuatro kms.»

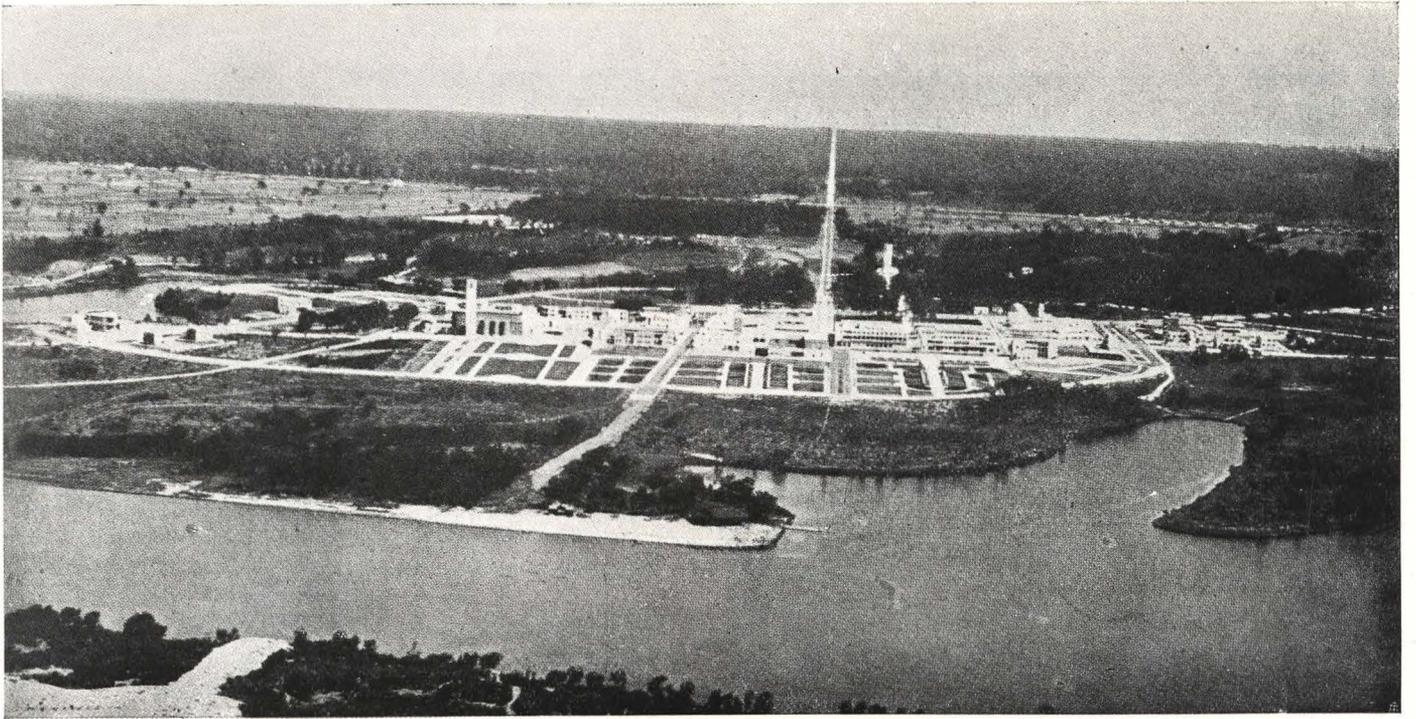
Es también interesante alguno de los trabajos presentados por diferentes representaciones de países al tema I, «Ordenación de comarcas rurales», del XV Congreso Internacional de Arquitectos convocado en 1939, y

BONIFICA INTEGRAL DEL VOLTURNO.



BONIFICA INTEGRAL DEL TAVOLIERE
•POBLADO DE SEGEZIA•





Vista de conjunto del nuevo poblado de Sabaudia (Italia).



que no llegó a celebrarse debido a la última conflagración mundial.

La representación de la Asociación de Arquitectos franceses, al enfocar el problema de la disposición de la vivienda, decía :

«Es cierto, en particular, que la disposición de las viviendas aisladas, que parece realizarse en ciertos aspectos en condiciones óptimas, resulta una solución cara. Es posible que fuera mejor frecuentemente buscar una cierta condensación de la vivienda, a fin de reducir el desarrollo de los servicios públicos. Y, sin duda, debería considerarse que la estructura de numerosos pueblos franceses, donde las casas son medianeras a lo largo de los caminos indispensables, corresponde a la única solución lógica.»

La representación noruega decía también a este respecto :

«En cuanto a la agrupación de las casas, el emplazamiento aislado sería preferible por razones puramente materialistas; pero el deseo de cooperación conduciría a la agrupación como consecuencia de una vida de mayor intensidad social y cultural.

»Un poblado rodeado de huertas y una vista libre hacia los campos es una solución excelente, especialmente en la Europa Central. Pero debe estar provisto de todas las instituciones que la moderna economía e higiene requieren, naturalmente en forma simple y rural.»

Por todo lo expuesto encontramos, en general, más ventajoso la adopción en las grandes zonas colonizadas, de la vivienda agrupada formando un sistema de aldeas y pueblos.

El núcleo rural o aldea debe iniciarse con 25 a 35 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, y como edificios oficiales, una escuela mixta transformable en capilla a voluntad, la vivienda del maestro y un pequeño edificio administrativo. Tiene, pues, una población inicial de 150 a 200 habitantes, y pueden en él satisfacerse las más elementales necesidades de índole espiritual y de enseñanza.

En el pueblo se parte de 80 a 150 casas de colonos, construyéndose como servicios la iglesia, con la vivienda del cura; Ayuntamiento, escuelas unitarias, edificio sindical, local de recreo, cine, posada, café, casas para profesionales, médico, maestros, secretario de Ayuntamiento y, aproximadamente, un 10 por 100 de artesanos y comerciantes: herrero, carpintero, electricista, ultramarinos, tahona, estanco, carnicería, pescadería, peluquería y zapatería.

Su estructuración debe obedecer siempre al principio de máxima adaptación al terreno, situando los edificios oficiales y comercios, agrupados en la plaza, relacionados con el resto de las construcciones con un sentido orgánico, para que cumplan fielmente su cometido, con acceso fácil a los lugares de trabajo, procurando en su trazado una lógica disposición de solares y calles, teniendo en cuenta que las superficies de aquéllos deben ser, como mínimo, de 350 m², donde puedan desahogadamente situarse la vivienda, dependencias agrícolas y el corral. En algunas regiones debe introducirse el patio como elemento indispensable, con independencia del corral. Conviene que los solares sean estrechos y alargados para ahorrar fachadas y urbanización, pero con un mínimo de 11 metros de frente, pudiendo disponerse las dependencias agrícolas en línea a lo largo del corral. Es interesante el estudio, tanto en viviendas como en dependencias agrícolas, de tipos crecederos, para que puedan ampliarse a medida que aumenten las necesidades y las posibilidades del colono lo permitan, debiendo tenerse previsto en el proyecto la totalidad del mismo para evitar luego la falta de espacio. Generalmente, el Instituto de Colonización, en lo que se refiere a las dependencias agrícolas, no construye en su fase inicial más que las cuadras, establos, el granero y el pajar en algunas zonas, construyéndose el colono el resto de las

dependencias con arreglo a los planos facilitados acciéndose a la Ley de Colonizaciones de Interés Local, por virtud de la cual el Instituto de Colonización les anticipa un préstamo del 40 por 100 de su valor sin interés.

Las calles habrán de diferenciarse según su cometido; es muy útil la disposición de calles de carros, que permite el acceso al corral con independencia de la zona de viviendas, debiendo adoptarse en algunos casos las exclusivamente destinadas a peatones, que tan típicas y prácticas son en muchas de nuestras ciudades.

En todo proyecto estimamos que deben estudiarse múltiples tipos de viviendas adaptadas a las necesidades de colonos con las variaciones precisas, así como los perfiles longitudinales de todas las calles donde puedan apreciarse la composición en alzado de los conjuntos, evitando de esta forma los «pueblos sorpresa», que con frecuencia surgen al llevar a la realidad planeamientos ligeros.

Es necesario un examen minucioso de la arquitectura popular de la región, asimilando e interpretando lo que de bueno haya, tanto en orden constructivo como estético. Valorizando los ensanchamientos y plazuelas con detalles arquitectónicos, como fuentes, abrevaderos, bancos, cruceros, etc., introduciendo la vegetación como parte de utilidad y estética de primer orden, ya sea en calles arboladas, en grupos sueltos o sencillamente asomando sobre un encalado muro de cerramiento. También es de gran efecto, y el Instituto de Colonización lo tiene proyectado en muchos de sus pueblos, situar en algunas calles platabandas con masas de flores, que animan y dan una nota de color a los conjuntos.

Como vimos anteriormente, puede ocurrir con el tiempo que por una mayor intensidad en los cultivos la unidad de explotación familiar llegue a ser la cuarta o quinta parte de la primitiva, aumentando, por tanto, cuatro o cinco veces la población rural, por lo que hay que prever la creación de nuevos núcleos así como la zona de expansión del pueblo con la instalación de los nuevos servicios sociales que traen emparejados.

El problema esencial se plantea en los centros cívicos, pudiendo adoptarse la solución de dar a la plaza en su fase inicial la capacidad de la final, pero no construyendo más que los edificios indispensables en esta primera fase, y dejando el resto como zona verde, con jardinería, que desaparecerá a medida que las necesidades de ampliación lo requieran. Esta solución fué la adoptada por los alemanes en sus proyectos de construcción de poblados agrícolas en los territorios del Este de Europa.

Otra solución consiste en no construir más que lo preciso en su primera fase, disponiendo nuevos centros cuando las necesidades lo exijan, enlazados con el primitivo por una vía principal.

En virtud de la Ley de 26 de diciembre de 1939, ya mencionada, el Estado subvenciona hasta el 30 por 100 de su valor la construcción de viviendas y dependencias agrícolas, y, aparte de ello, se considera como de competencia estatal la construcción de edificios públicos, urbanización, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica e incluso la adquisición de los terrenos necesarios para la instalación de los nuevos pueblos.

Cada pueblo y aldea debe situarse dentro de la zona de influencia que ha de servir, si es posible en su centro de actividad agrícola, pero teniendo en cuenta los restantes factores: topográficos, de orientación, situación del agua potable, profundidad del firme e incluso eligiendo los terrenos menos aptos para el cultivo, ya que hay que tener en cuenta que un buen terreno de regadío alcanza hoy valores de solar. La distancia del centro del pueblo a la parcela más alejada que sirva, varía según la región de que se trate; estimamos que no debe

pasar en el Sur de nuestra península de 2,5 kilómetros y en el Norte y Centro de 3,5 kilómetros.

A pesar de todo, con la última fase del crecimiento agrícola de los pueblos y núcleos que hemos expuesto, no se habrá alcanzado la meta final; queda aún el proceso de industrialización de los mismos, que hará elevarse considerablemente el número de habitantes, como consecuencia de la intervención de otras actividades.

Todos estos pueblos y aldeas forman pues un sistema nuclear, enlazado por caminos entre sí y con los restantes pueblos y ciudades de la comarca.

Su construcción tropieza en la práctica con la dificultad de que frecuentemente están emplazados en zonas alejadas de núcleos urbanos y no existen, por tanto, alojamientos para los obreros, agravado porque corrientemente, por necesidades agrícolas, hay que albergar de forma provisional a un buen número de colonos que han de iniciar las primeras tareas en el campo.

El Instituto de Colonización ha resuelto este problema con barracones de 20 metros de longitud por cinco de anchura, formados por pórticos fabricados en perfiles especiales y fácilmente transportables; las ventanas y cercos de las puertas son también de material; cubierta de teja plana sobre correas de madera; cielo-raso de corcho, y el revestimiento exterior de rasilla. En cada barracón se distribuyen, con separaciones de tabiquería, cuatro viviendas.

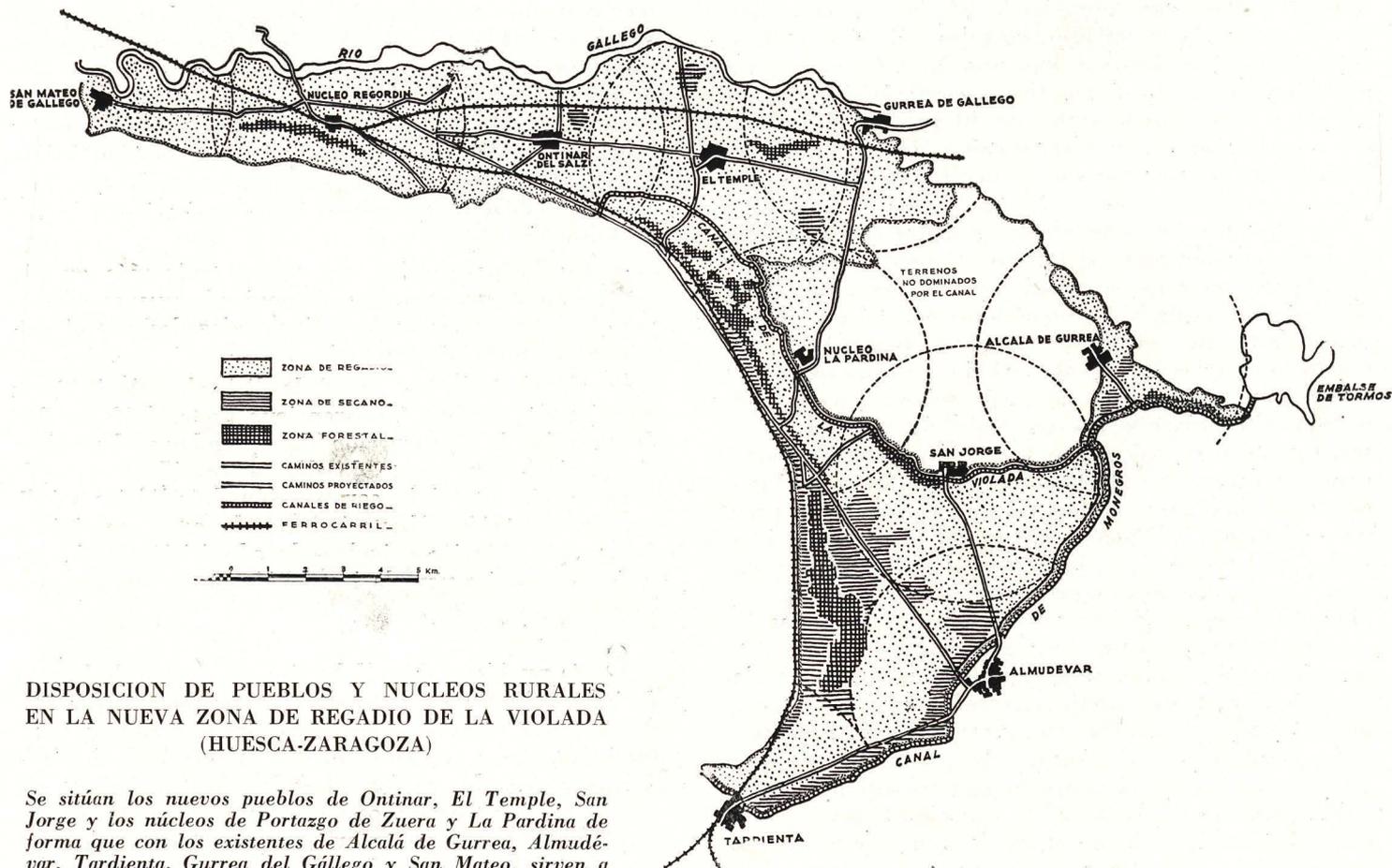
Los transportes, por la misma causa de alejamiento de los centros de producción, suponen una partida im-

portante en el presupuesto, por lo que, con frecuencia, siempre que ello es posible, se emplea el tapial, el adobe, la mampostería, el rollizo de chocho y la cal, materiales tan tradicionales en nuestra arquitectura rural. Instalando también a pie de obra caleras y hornos para fabricación de ladrillos y tejas

Es norma también del Instituto de Colonización que el colono aporte su trabajo en la ejecución de su futura casa, no sólo por lo que en sentido económico le puede beneficiar, sino por lo que representa en el aspecto moral su cooperación y esfuerzo. Este, generalmente, se reduce a transporte de materiales y movimiento de tierra, ya que su falta de preparación no reporta beneficios en otros trabajos, y, por otra parte, ha de hacerse compatible con sus faenas del campo.

Es pues, en esta sistematización nuclear expuesta, como creemos debe resolverse urbanísticamente la cuestión de habitabilidad en una comarca agrícola provocada por el aumento de sus fuentes de riqueza, ya que satisface las necesidades de orden social, rodeando al hombre de las atenciones y comodidades que le compensen de sus esfuerzos, haciendo se restablezca el movimiento de reflujos de la ciudad al campo, y procurando anular el éxodo del campo a la ciudad.

A continuación se exponen algunas soluciones de distribución de viviendas, ejecutadas por el Instituto Nacional de Colonización, para alojar a los colonos que han de cultivar las fincas; todo ello relacionado con lo anteriormente expuesto.



DISPOSICION DE PUEBLOS Y NUCLEOS RURALES EN LA NUEVA ZONA DE REGADIO DE LA VIOLADA (HUESCA-ZARAGOZA)

Se sitúan los nuevos pueblos de Ontinar, El Temple, San Jorge y los núcleos de Portazgo de Zuera y La Pardina de forma que con los existentes de Alcalá de Gurrea, Almuévar, Tardienta, Gurrea del Gállego y San Mateo, sirven a zonas con radio de acción máximo de 3,5 kms.; las partes que quedan fuera de dicho radio pertenecen a terrenos dedicados a zonas forestales y de secano.